



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

En virtud del Acuerdo adoptado en fecha 29 de julio de 2026 por el Consejo de Gobierno, se amplía con carácter general los plazos de todos los procedimientos administrativos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las entidades de su sector público, como consecuencia de los incendios forestales iniciados el 22 de julio de 2026 (BOCM de 30 de julio de 2026).

Ese Acuerdo del Consejo de Gobierno amplía, con carácter general, en **diez días** el plazo para la tramitación de los procedimientos administrativos.

Firmado digitalmente por: ABAL LOPEZ GEMMA MARIA
Fecha: 2026.07.31 11:12